INFORME DE SUPERVISIÓN	Número: **002**

Bogotá, D.C., 23 de febrero de 2026

Señor

Directora de Gestión Institucional
Ciudad

De manera atenta me permito presentar el informe **parcial** de supervisión y seguimiento del Contrato No. **C01.PCCNTR.8628838 de 2025** correspondiente al período comprendido entre el **1 de enero de 2026** y el **31 de enero de 2026**, para que forme parte del expediente, de acuerdo con la siguiente información:

ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS			
No. Contrato:	C01.PCCNTR.8628838	Fecha del Contrato:	24/11/2025
Nombre del Contratista:	FAMOC DEPANEL S.A.S.		
Objeto del Contrato:	Arrendamiento de inmueble para oficinas con parqueaderos y dotación integral de mobiliario, en la ciudad de Bogotá D.C, para el uso, goce y funcionamiento de la sede administrativa de la Dirección Nacional de Inteligencia.		
Plazo de Ejecución:	A partir del dieciséis (16) de diciembre de 2025 y hasta el treinta y uno (31) de julio de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato estatal.		
Fecha de Inicio del Acta:	16/12/2025		
Valor Inicial del Contrato:	**SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS ($738.540.525,00)** moneda corriente, incluido IVA, administración, y los demás impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar.		
No. Garantía y/o Póliza, Compañía Aseguradora y Fecha de Aprobación:	NO APLICA		
Forma de Pago:	• Un (1) pago correspondiente a 15 días del mes de diciembre de 2025 que se efectuarán de manera anticipada al **ARRENDADOR,** por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($49.236.035,00)** incluido IVA, administración y los demás impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar. • Siete (7) pagos que se efectuarán mensualmente de manera anticipada al **ARRENDADOR** durante los meses de enero a julio de 2026, por valor cada uno de **NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA PESOS M/CTE ($98.472.070,00)** incluido IVA, administración y los demás impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar.		
Modificatorio (s):	NO APLICA		
No. Garantía y/o Póliza, Compañía Aseguradora y Fecha de Aprobación – Modificatorio (s):	NO APLICA		

ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	
Valor Total del Contrato:	**SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS ($738.540.525,00)** moneda corriente, incluido IVA, administración, y los demás impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar.

Porcentaje de Ejecución:

a) Física:
Acumulada: **6,61%***

b) Financiera:
Del periodo reportado: **13,33%**
Acumulada: **20,00%**

* Teniendo en cuenta que los pagos del presente contrato se realizan de manera mensual y anticipada, se precisa que la ejecución física se reporta mes vencido; por lo tanto, el porcentaje de ejecución informado corresponde al avance físico con corte al último día calendario del mes inmediatamente anterior.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

En atención a los compromisos adquiridos en el acta de entrega suscrita el 16 de diciembre de 2025, durante el mes de enero de 2026 el contratista estuvo realizando las actividades que se encontraban pendientes de ajuste o subsanación.

El día 23 de enero de 2026 se suscribió un acta de entrega parcial en la que se subsanaron gran parte de las observaciones realizadas por la supervisión y el apoyo de supervisión; dejando unas pocas observaciones por subsanar. La citada acta se entrega como anexo al presente informe.

Finalmente, el día 30 de enero de 2026, el contratista finalizó las adecuaciones que se encontraban pendientes, con lo cual tanto la supervisión, como el apoyo a la supervisión, realizaron las verificaciones correspondientes para el recibo total de la oficina, encontrando que todo se encontraba de acuerdo a lo solicitado.
En virtud de lo anterior, el día 30 de enero de 2026 se suscribió un acta de recepción final del inmueble en la cual se dio recepción final al proyecto, dejando 3 notas importantes

El día 23 de febrero de 2026 el funcionario designado como apoyo técnico a la supervisión para los temas del contrato concernientes al área de tecnologías, entregó una ficha de informe con fecha del 20 de febrero de 2026 detallando el estado de los elementos del contrato que se encuentran bajo su control y competencia. En este informe el funcionario indica que todos los elementos, sistemas y espacios que componen el proyecto relacionados con el área de tecnologías de la Entidad se encuentran funcionando correctamente.

El día 23 de febrero de 2026 el funcionario designado como apoyo técnico a la supervisión para los temas del contrato concernientes al área de seguridad, entregó una ficha de informe con fecha del 20 de febrero de 2026 detallando el estado de los elementos del contrato que se encuentran bajo su control y competencia. En este informe el funcionario indica que todos los elementos, sistemas y espacios que componen el proyecto relacionados con el área de seguridad de la Entidad se encuentran funcionando correctamente.

Es de resaltar que, a la fecha el contratista ha permitido al Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia la tenencia, el uso y goce del inmueble y parqueaderos oficinas 601 y 701 de la Torre A del Edificio Palma Real ubicado en la de la ciudad de Bogotá D.C.

Así mismo, se relaciona de manera acumulada los bienes y/o servicios recibidos en periodos anteriores a la fecha del presente informe.

Ítem	Descripción de Bienes y/o Servicios Recibidos	Periodo en que se Recibieron	Cantidad
001	Arrendamiento de bien inmueble para oficinas con parqueaderos y dotación integral entre el 16 y el 31 de diciembre de 2025	16/12/2025 - 31/12/2025	1
002	Arrendamiento de bien inmueble para oficinas con parquedaros y dotación integral entre el 1 y el 31 de enero de 2026	01/01/2026 - 31/01/2026	1

INGRESO AL ALMACÉN

¿Los bienes y/o servicios deben ser ingresados al almacén?	SI ☐	NO ☒

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003 y el Decreto 723 de 2013, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato el contratista dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales), así como con los aportes parafiscales (Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, si hubo lugar a ello). Las certificaciones y soportes a que se refiere el presente ítem, fueron entregadas a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Finanzas como soporte documental de los pagos respectivos.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo estipuladas en la CLÁUSULA NOVENA. - OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR del presente contrato, correspondían a una única entrega durante la ejecución del contrato, la cual se realizó durante el primer periodo de supervisión y de las cuales se dejó evidencia en el informe de supervisión 001 del contrato.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL

Las obligaciones en materia ambiental estipuladas en la CLÁUSULA NOVENA - OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR del presente contrato, correspondían a una única entrega durante la ejecución del contrato, la cual se realizó durante el primer periodo de supervisión y de las cuales se dejó evidencia en el informe de supervisión 001 del contrato.

MONITOREO Y REVISIÓN DE LOS RIESGOS

Descripción	Monitoreo y Revisión	Materialización del Riesgo	
		Si	No
Negativa durante la ejecución del contrato por parte del arrendador en la realización de adecuaciones por parte del Arrendatario en las instalaciones atendiendo a las necesidades del servicio.	A la fecha del presente informe no se han requerido adecuaciones por parte de la Entidad en las instalaciones tomadas en arriendo.	☐	☒
El bien inmueble presente daños locativos durante la ejecución del contrato no derivados del uso normal del bien.	A la fecha del presente informe no se ha presentado ningún daño locativo derivado del uso normal del bien,	☐	☒
Perturbación de la tenencia del bien inmueble por un tercero.	A la fecha del presente informe el contratista ha garantizado la tenencia del inmueble.	☐	☒
Venta del bien inmueble arrendado.	A la fecha del presente informe el contratista no ha informado de ninguna novedad con respecto a la titularidad del inmueble.	☐	☒
Riesgos de fuerza mayor o casos fortuitos asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales y/o Pandémicos.	A la fecha del presente informe no se ha presentado ninguna novedad de fuerza mayor derivable de desastres naturales y/o Pandémicos.	☐	☒
Daños derivados de actos de terrorismo, asonadas, guerras, alteración del orden público.	A la fecha del presente informe no se han presentado daños derivados de actos de terrorismo, asonados, guerras, o alteración del orden público.	☐	☒
Hurto, pérdida, deterioro, destrucción de los elementos o bienes del Contratista o la entidad.	Durante la ultima semana de diciembre se presentó un daño a uno de los equipos de túnel de rayos X de la Entidad derivado de una falla en el sistema eléctrico del predio, lo que ocasionó que se quemara la fuente del equipo. Esta novedad fue reportada al contratista, quien de manera oportuna ajustó la falla en el sistema eléctrico y a la fecha del presente informe se encuentra realizando la gestión de cambio de la pieza dañada. Teniendo en cuenta lo anterior, si bien se reporta el daño para que conste en el informe, no se reporta como materialización del riesgo toda vez el contratista asumió la responsabilidad y realizó los tramites para arreglar el bien afectado.	☐	☒

INFORME DE SUPERVISIÓN	Número: **002**

Descripción	Monitoreo y Revisión	Materialización del Riesgo	
		Si	No
Expedición de incrementos que impongan más Impuestos o cargos Parafiscales que afecten el valor del bien, obra y/o servicio.	A la fecha del presente informe no se ha evidenciado la expedición de incrementos que impongan más Impuestos o cargos Parafiscales que afecten el valor del bien, obra y/o servicio.	☐	☒
Falta de disponibilidad de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el desembolso del pago al contratista, lo cual conlleve a cobro de intereses de mora.	A la fecha del presente informe no se ha presentado falta de disponibilidad de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el desembolso del pago al contratista, lo cual conlleve a cobro de intereses de mora.	☐	☒

Así mismo, se debe tener en cuenta que se debe establecer si durante la ejecución del contrato se materializó algunos de los siguientes riesgos:

Riesgo	Si	No
Seguridad del Trabajo aplicable al Contratista y/o personas designadas por este para cumplimiento del contrato.	☐	☒
Ambientales (Cumplimiento de controles establecidos por la Entidad para aspectos ambientales.	☐	☒
Seguridad de la Información.	☐	☒

ASPECTOS FINANCIEROS		
N°. Factura o Cuenta de Cobro	Fecha	Valor
F4497	30/12/2025	$49.236.035,00
F4581	20/01/2026	$98.472.070,00
	Total	$147.708.105,00
	Valor Ejecutado	$147.708.105,00
	Saldo por Ejecutar	$590.832.420,00

Calidad de los Bienes y/o Servicios Recibidos:	Bueno	☒	Regular ☐	Malo	☐
Se Realizaron Pruebas para Verificar la Calidad del Bien y/o Servicio:			SI ☐	NO	☒

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Supervisora Contrato: No. C01.PCCNTR.8628838 de 2025